

Quito, abril 30 de 2019

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de

CONSULTING & ADVISORY SERVICE ASIMPORT ADVISORY-ASIMPORT S.A.

1. He revisado los estados financieros de la compañía CONSULTING & ADVISORY SERVICE ASIMPORT ADVISORY-ASIMPORT S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2018. La revisión fue efectuada de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías. CONSULTING & ADVISORY SERVICE ASIMPORT ADVISORY-ASIMPORT S.A., ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. De igual manera los estados financieros fueron entregados oportunamente cuando he requerido y sus registros contables se han realizado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.
2. Los resultados de las pruebas hechas no revelaron situaciones en las transacciones que en mi opinión se consideren incumplimientos a la Ley de Compañías. El estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 refleja los siguientes saldos a nivel de grupos:

- Activos	USD 74,880
- Pasivos	USD 105,294
- Patrimonio	USD (30,414)

Los resultados del ejercicio 2018 son de USD (4,205), tal situación se ve reflejada ya que la compañía al cierre del ejercicio estuvo no obtuvo los resultados deseados por la administración y accionistas en, lo cual aspira a superar el siguiente ejercicio económico mediante estrategias comerciales e implementación de un modelo de negocio que la administración plantea incorporar.

3. He revisado además las bases de preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales fueron aplicadas por la compañía.
4. El control interno de la compañía opera efectivamente al 31 de diciembre del 2018.
5. En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CONSULTING & ADVISORY SERVICE ASIMPORT ADVISORY-ASIMPORT S.A., al 31 de diciembre de 2018, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
6. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administradores de la compañía CONSULTING & ADVISORY SERVICE ASIMPORT ADVISORY-ASIMPORT S.A., para su presentación a la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y no debe ser utilizado para otros propósitos

CPA. Erika Yungan
COMISARIO